

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 4.745/2023

**ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL TRANSFERENCIA DE
CRÉDITO 30/2023**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día veinticinco de octubre de dos mil veintitrés, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos nº 30/2023, entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto.

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del

179.4 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

[<https://sede.almodovardelrio.es/almodova>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Almodóvar del Río, 30 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Ramón Hernández Lucena.